

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL REIVINDICACION
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2019-00134-00
DEMANDANTE	GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ GOMEZ
DEMANDADO	LUIS ALEJANDRO SANABRIA Y OTROS

A la señora apoderada de la parte actora, se le hace saber que respecto de su petición de que se adelanten tramites en el presente proceso, no se puede acceder a su petición, pues en diciembre 3 del año inmediatamente anterior se aplicó desistimiento tácito, porque tal como ya se le anotó en auto del 27 de mayo de 2022, todas las decisiones que se han tomado al interior del proceso, han sido y se encuentran publicadas en la página web de la rama judicial, sección juzgado segundo civil circuito-Tolima, donde puede acceder, sin obstar que a la profesional mencionada según obra en el expediente, ya se le remitió el link del mismo, el 6 de junio pasado.-

Vuélvase y remítasele el link para su conocimiento.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velásquez B.

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>62</u>	De hoy
SECRETARIO	
12 SEP 2022	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	